



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA 8911800082 contra JOSE ELICEO BAICUE PEÑA 12122557 y JEFRITH ALEXANDER BAICUE DIAZ 7725994. Radicación 41001-40-03- 007-2018-00-884-00.

Se niega la solicitud elevada por el demandado JOSE ELICEO BAICUE PEÑA, respecto de la devolución de títulos judiciales, toda vez que, realizada la consulta en el portal web del Banco Agrario de Colombia – de depósitos judiciales, el proceso de la referencia, a la fecha no cuenta con títulos a su favor.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

KSE